



VISTOS: La Resolución de Oficina N° 000073-2023-INDECI/RRHH de fecha 05 de julio de 2023 emitida por la Oficina de Recursos Humanos, el Memorándum N° 000275-2023-INDECI/SE GRAL de fecha 05 de julio de 2023 de la Secretaría General, sus antecedentes y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° D000122-2023-INDECI-JEF INDECI de fecha 09 de mayo de 2023, se designó al señor Fernando Portillo Romero en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante la Resolución de Oficina N° 000073-2023-INDECI/RRHH de fecha 05 de julio de 2023 emitida por la Oficina de Recursos Humanos se concede a favor del señor Fernando Portillo Romero, Secretario General – INDECI, Licencia con Goce de Remuneración por Capacitación, desde el 10 de julio al 21 de julio del presente año, en razón de su participación en el Curso “Cambio Climático e Implicaciones en Seguridad y Defensa 2023”, a llevarse a cabo en el campus de la National Defense University, en la ciudad de Washington DC;

Que, mediante el Memorándum N° 000275-2023-INDECI-SEC GRAL de fecha 05 de julio de 2023, se solicita la emisión de la resolución de encargatura de la Secretaría General por ausencia del titular por el periodo del 10 al 21 de julio de 2023, para lo cual se propone al señor Ulices Cabanillas García, Asesor de Alta Dirección y Coordinador encargado de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada del INDECI (UF-GEDES), para que se quede a cargo del despacho de la Secretaría General, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se encargue las funciones del cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, del 10 al 21 de julio de 2023;

Con la visación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por



Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **ULICES CABANILLAS GARCÍA**, las funciones de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil, en adición a sus funciones, del 10 al 21 de julio de 2023.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

CARLOS MANUEL YAÑEZ LAZO
JEFE DEL INDECI
Instituto Nacional de Defensa Civil